La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Psicólogo

a

Julián Andrés Rodas Balcero

C.C.No. 1.115.184.562

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 6 del mes de Septiembre de 2012

Jefferson Ocoró Montaño
Decano Facultad de Salud

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 121953

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2277)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JULIAN ANDRES RODAS BALCERO

C.C No.1116184562

QUE JULIAN ANDRES RODAS BALCERO CON REGISTRO DE GRADO No 45374, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL, POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

PSICOLOGO

CODIGO APROBACION ICFES 18054150000700111100

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. JEFFERSON OCORO MONTAÑO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chaves Evans
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 9647

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 7215

14 NOV 2012

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Julian Andrés Rodas Balcero identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1115184582 expedida en Caicedonia-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Psicólogo según título otorgado por la Universidad Santiago de Cali, el 06 de Septiembre de 2012.

Que dicho título se encuentra registrado en el libro 1 de diplomas, folio No. 195-29 del 30 de Agosto de 2012.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Julian Andrés Rodas Balcero para ejercer como Psicólogo en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró Angela María Medina Paredes

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA
Es Fotocopia Auténtica del Original que reposa en Archivo.
Cali, 23 MAY 2013
Funcionario: Líder de programa